



Ciudad de **Rafaela**
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia

Informe Final

IF02

V5

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia
Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL Nº 124

Planificado

**“SUBDIVISIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EMPRENDEDORES
SOCIALES”**

SRÍA. DE PRODUCCIÓN, EMPLEO
E INNOVACIÓN

RECIBIDO: *MARISA PECANTET*

DÍA: *28/1/23**

SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, EMPLEO E INNOVACIÓN

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO.....	3
3. ALCANCE.....	6
4. ACLARACIONES PREVIAS.....	6
4.1 Terminología.....	6
4.1 Funciones del Subdivisión de Herramientas para Emprendedores Sociales	6
4.2 Criterio de Muestreo.....	8
5. ANÁLISIS.....	9
6. RESULTADOS OBTENIDOS.....	10
6.1 Programas de acompañamiento y capacitación a emprendedores.....	11
6.2 Programas de herramientas para emprendedores sociales.....	32
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES.....	50
8. CONCLUSIÓN	66

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto exponer el resultado del proceso de auditoría llevado a cabo a la “Subdivisión de Herramientas para Emprendedores Sociales”, referido a programas vinculados al financiamiento y /o asistencia a emprendedores, control de acompañamiento social y técnico de proyectos, registro de emprendimientos existentes y otorgados, revelamiento de trabajo coordinado con equipos territoriales del municipio, control de capacitaciones y encuentros realizados con emprendedores, gastos del área, otros.

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

Subdivisión de Herramientas para Emprendedores Sociales

- Decreto N° 33.667 (18/03/2011) t.o. con Decretos N° 33.789 (19/04/2011), 47.151 (08/05/2018) y 49.450 (01/08/2019): Organización y funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Relaciones Internacionales (actual Secretaría de Producción, Empleo e Innovación).

Programas:

Rafaela Emprende (Inicio mayo 2012)

- Decreto N° 50.574 (29/05/2020): Implementación del Programa “Rafaela Emprende” 2020.
- Decreto N° 51.365 (19/02/2021): Implementación del Programa “Rafaela Emprende” 2021.
- Decreto N° 52.376 (12/10/2021): Ratifica Convenio entre la Municipalidad de Rafaela

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

y la Universidad Nacional de Rafaela.

Mi Negocio en Mi Barrio (Inicio junio 2013)

- Decreto N° 50.566 (21/05/2020): Implementación del Programa “Mi negocio en mi Barrio” 2020.
- Decreto N° 51.394 (26/02/2021): Implementación del Programa “Mi negocio en mi Barrio” 2021.

Microcréditos “Rafaela Impulsa” (Inicio marzo 2014)

- Ordenanza N° 4.655 (17/03/2014): Créase el Programa Municipal de Microcréditos.
- Ordenanza N° 4.942 (13/04/2018): Modificación Art. 1.º de la Ordenanza N° 4.655. Fondo Programa Municipal de Microcréditos "Rafaela Impulsa".
- Decreto N° 47.267 (28/05/2018): Aprobación del Reglamento General del Programa Municipal de Microcréditos “Rafaela Impulsa”.

Apoyo a Emprendedores Sociales (Inicio octubre 2017)

- Decreto N° 51.146 (21/12/2020): Autoriza la implementación del Programa de “Apoyo a Emprendedores Sociales” 2020.
- Decreto N° 51.699 (28/04/2021): Autoriza la implementación del Programa de “Apoyo a Emprendedores Sociales” 2021.

Centro de Información al Empresario (Inicio abril 2018)

- Decreto N° 51.395 (26/02/2021): Organización del Centro de Información al empresario.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Plan Trayectorias (Inicio octubre 2020)

- Decreto N° 50.995 (16/10/2020): Implementación del Plan “Trayectorias” 2020.
- Decreto N° 52.435 (15/10/2021): Implementación del Plan “Trayectorias” 2021.

Rafaela Emprende Verde (Inicio diciembre 2020)

- Decreto N° 51.161 (30/12/2020): Ratifica Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Rafaela y la Universidad Nacional de Rafaela.
- Decreto N° 51.366 (19/02/2021): Implementación del Programa “Rafaela Emprende Verde”.
- Decreto N° 52.376 (12/10/2021): Ratifica Convenio entre la Municipalidad de Rafaela y la Universidad Nacional de Rafaela.

Formación Virtual sobre Negocios Digitales (Inicio febrero 2021)

- Decreto N° 51.387 (26/02/2021): Autoriza la implementación del Programa de Formación Virtual sobre “Negocios Digitales”.

Emprende Tics (Inicio abril 2021)

- Decreto N° 51.681 (21/04/2021): Aporte no reintegrable del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, destinado a llevar adelante el Proyecto "Emprende Tics".
- Decreto N° 52.376 (12/10/2021): Ratifica Convenio entre la Municipalidad de Rafaela y la Universidad Nacional de Rafaela.

Banco Solidario de la Provincia de Santa Fe (Inicio junio 2021)

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

- Decreto N° 51.800 (07/06/2021): Ratifica Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Santa Fe para llevar a cabo el Convenio Programa de Banco Solidario.

3. ALCANCE

Subdivisión de Herramientas para Emprendedores Sociales, dependiente de la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2021.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1 Terminología Clave

A continuación se definen una serie de conceptos, que serán importantes a la hora de comprender el presente informe:

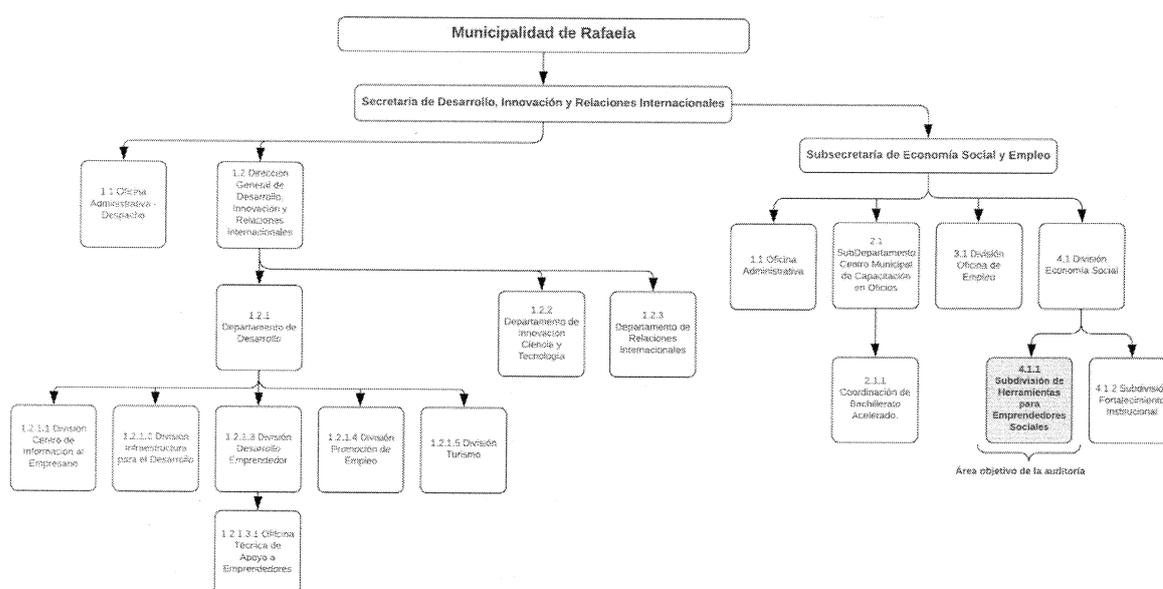
- Emprendimiento: Es el proceso de crear un negocio a partir de una idea innovadora, que resuelva uno o varios problemas de un grupo de personas.
- Emprendedor: Persona que tiene la capacidad de descubrir e identificar algún tipo de oportunidad de negocios. Así, con base en ello, organiza una serie de recursos con el fin de darle inicio a un proyecto de negocios.
- Emprendedorismo: Estudio focalizado en comprender y desarrollar las competencias y habilidades relacionadas a la creación de un nuevo emprendimiento (técnico, científico, empresarial, social).

4.2 Subdivisión de Herramientas para Emprendedores Sociales

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

A continuación se muestra su posición dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad de Rafaela, de acuerdo al Decreto N° 33.667 18/03/2011 (t.o. Con Decretos N° 33.789 (19/04/2011), 47.151 (08/05/2018) y 49.450 (01/08/2019)) de organización y funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Relaciones Internacionales:



Las funciones de la Subdivisión de Herramientas para Emprendedores Sociales, según normativa de referencia son:

- *“Coordinar el Programa Municipal de Microcréditos y articular con otros programas vinculados al financiamiento y/o asistencia a emprendedores.*
- *Coordinar y planificar el acompañamiento social y técnico para garantizar la sostenibilidad de los proyectos.*

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

- *Llevar un registro de los emprendimientos existentes y otorgados*
- *Detectar potenciales emprendedores trabajando conjunto con los Equipos Territoriales del Municipio.*
- *Coordinar acciones de trabajo con otras Secretarías del Municipio.*
- *Generar interrelación entre los emprendedores para potenciar sus capacidades y generar nexos que posibiliten mejorar sus trabajos*
- *Planificar y ejecutar capacitaciones y encuentros de intercambio de experiencias con los emprendedores.”*

4.3 Criterio de Muestreo

Del período definido para control, se decidió solicitar para el análisis el total de expedientes iniciados por el área vinculados a programas, y toda aquella documentación que fuera considerada pertinente, para llevar a cabo el proceso de auditoría del área:

Nº Expediente	Descripción	Estado
240.898/7	Programa Rafaela Emprende	Analizado
249.405/2	Mi Negocio en Mi Barrio	Analizado
255.202/4	Programa Municipal de Microcréditos "RAFAELA IMPULSA"	Analizado
276.076/7	Vega Germán - La Onda Kuartetera - Microcréditos	Analizado
278.205/0	Centro de Información al Empresario	Analizado
278.848/7	Programa de Apoyo a Emprendedores Sociales	Analizado
284.255/7	Monje Liliana - Los Gurises - Microcréditos	Analizado
289.306/3	D'arrigo Santiago - Flaming Rafaela - Microcréditos	Analizado
296.056/5	De Philippis Gustavo - De Philippis Sonido - Microcréditos	Analizado
296.138/1	De Philippis Daniel - De Philippis Vidrios - Microcréditos	Analizado
296.363/5	Trayectorias	Analizado
296.987/1	Convenio c/ UNRaf según Programa Rafaela Emprende Verde	No Encontrado
298.564/6	Rafaela Emprende Verde	Analizado
298.565/3	Negocios Digitales	Analizado
299.026/5	Banco Solidario	Analizado

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

299.110/7	Proyecto Empeñe TICS	Analizado
300.238/2	Acastello María Laura - María Candida	Analizado
300.239/1	Nieto Yoana - Lihuen La Vida en Pañales	Analizado
300.351/4	Aimo Lucas - Flaming S.A. - Microcréditos	Analizado
300.473/6	Sara Sergio - Alfajores Santafesinos 500 Millas - Microcréditos	Analizado

5. ANÁLISIS

El presente proyecto de auditoría inició el día 03 de agosto de 2022, mediante Nota de Inicio N° 8/2023, la cual fue dirigida a la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación, en la misma se informó sobre el comienzo del proyecto y se solicitó información para su análisis, la cual fue respondida en tiempo y forma.

En fecha 08 de agosto de 2022, se llevo a cabo una reunión informativa con personal de la Subdivisión de Herramientas para Emprendedores Sociales, con la finalidad de detallar el proceso de la auditoría y designar a las personas responsables de brindar las respuestas, ésto fue registrado por acta.

Con posterioridad, se enviaron Notas de Requerimientos, solicitando documental y expedientes relacionados a los diversos programas de asistencia a emprendedores. Las mismas fueron respondidas también en tiempo y forma, remitiendo la información solicitada.

Además, se pactaron auditorías in situ con los responsables designados, con el objetivo de resolver dudas sobre aspectos relacionados con el funcionamiento del área. Lo conversado en estos encuentros fue debidamente registrado en actas.

El análisis de la información se estructuró en dos puntos principales, los Programas de Acompañamiento y Capacitación a Emprendedores, y los Programas de herramientas para

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

emprendedores sociales. Tomado conocimiento de los mismos, se procedió al estudio de cada uno de los Programas que se desarrollaron en el período examinado, plasmando en diferentes planillas con los datos extraídos tanto de los respectivos expedientes como del Sistema Municipal Magic.

Por último se tomó una muestra de los expedientes generados a cada uno de los beneficiarios del Programa Municipal de Microcréditos "Rafaela Impulsa", que hayan solicitado la ayuda durante los años 2020 y 2021, controlando el correcto desarrollo del proceso, y el estado de devolución de los préstamos a la actualidad.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se mostrarán los resultados obtenidos, estructurándose en dos puntos principales, diferenciando:

6.1 Programas de acompañamiento y capacitación a emprendedores.

6.1.1 Programa "Rafaela Emprende" - Expediente N° 240.898/7.

6.1.2 Programa de Formación Virtual sobre "Negocios Digitales" - Expediente N° 298.565/3.

6.1.3 Programa "Comprá Desde Tu Casa".

6.1.4 Programa "Rafaela Emprende Verde" - Expediente N° 298.564/9.

6.1.5 Proyecto "Emprende TICS" - Expediente N° 299.110/7

6.1.6 Programa "Mi negocio en mi Barrio" - Expediente N° 249.405/2.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

6.1.7 Programa “Centro de Información al Empresario” - Expediente N° 278.205/0.

6.2 Programas de herramientas para emprendedores sociales.

6.2.1 Programa Municipal de Microcréditos "Rafaela Impulsa" - Expediente N° 255.202/4.

6.2.2 Programa de “Banco Solidario de la Provincia de Santa Fe” - Expediente N° 299.026/5

6.2.3 Plan “Trayectorias” - Expediente N° 296.363/5.

6.2.4 Programa de “Apoyo a Emprendedores Sociales” - Expediente N° 278.848/7.

6.1 Programas de acompañamiento y capacitación a emprendedores

6.1.1 Programa “Rafaela Emprende” - Expediente N° 240.898/7:

Este programa se inició en el año 2008, de manera conjunta entre la Municipalidad de Rafaela, el INTI Rafaela, el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región, la Universidad Católica de Santiago del Estero Rafaela (UCSE DAR), la Universidad Tecnológica Nacional Rafaela (UTN), la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Rafaela (UCES), el Instituto Tecnológico Rafaela (ITEC), la Agencia de Desarrollo e Innovación ACDICAR, la Fundación Júnior Achievement, la Fundación Endeavor y la Fundación Potenciar.

Tiene por objetivo estimular el espíritu emprendedor, fomentar la creación de nuevos emprendimientos productivos y de servicios, y fortalecer aquellos emprendimientos que se encuentran en su etapa inicial. La misión de la capacitación es coordinar y potenciar las diversas acciones destinadas a fomentar, impulsar y afianzar la cultura emprendedora de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Rafaela.

El programa consiste en el dictado de módulos de capacitación: autodiagnóstico del emprendimiento, marketing aplicado a emprendimientos; costos y finanzas; aspectos legales e impositivos; formulación de proyectos de financiamiento; formación de precios y estrategias de venta; programación de la producción, calidad y plan de negocios y el diseño como instrumento para interpretar y crear culturas.

Esta capacitación también incluye tutorías personalizadas a cada uno de los emprendimientos que se llevarán a cabo durante la vigencia del programa, realizadas por estudiantes universitarios avanzados, asistencia especializada a cargo de profesionales expertos en costos, aspectos legales e impositivos, comercialización y marketing, y planificación de la producción.

También contempla mentorías, que son encuentros con empresarios reconocidos de la ciudad, donde se transmiten experiencias vinculadas a negocios empresariales; gestiones para que emprendedores puedan participar en ferias, exposiciones comerciales y rondas de negocios que se desarrollan en la ciudad y la región.

Que es política del municipio estimular el emprendedorismo a través de la capacitación y la asistencia personalizada de los nuevos proyectos productivos, así como también de los ya iniciados, con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico y productivo de nuestra ciudad.

El programa plantea 8 módulos de capacitación:

1. Autodiagnóstico del emprendimiento.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

2. Plan de negocio.
3. Diseño como herramienta de diferenciación.
4. Costos y finanzas.
5. Marketing aplicado emprendimientos y marketing digital.
6. Aspectos Legales, Contables e Impositivos.
7. Formación de precios y estrategias de ventas.
8. Programación de la producción y mejora de la calidad.

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Estar desarrollando un emprendimiento (con menos de dos años de antigüedad) o tener una idea o proyecto a llevar a cabo, en actividades vinculadas a la producción de bienes y servicios.

En la página Web del municipio se puede acceder a la información detallada sobre el programa (<https://www.rafaela.gob.ar/Sitio/#/Programa/282>), quienes llevan adelante el mismo, actividades que incluye, testimonios y un link de inscripción, al que solo puede accederse en el plazo habilitado para nuevas ediciones.

Período Auditado Año 2020 y 2021:

El desarrollo del programa debió adaptarse debido a la Emergencia Sanitaria COVID 19, por lo que durante el año 2020 para la edición Nº 12, se armaron grupos de trabajo con los 65 emprendedores que habían sido seleccionados para participar del programa, a fin de compartirles información, notas de interés y convocatorias vigentes. A partir de allí, el programa pudo continuar de manera virtual con capacitaciones, asistencia técnica y todo

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

tipo. A continuación exponemos los rubros de emprendedores que se inscribieron, discriminando aquellos que ingresaron de quienes no ingresaron:

Inscripciones al Programa Rafaela Emprende 2020			
Rubro	Inscriptos	Ingreso al Programa	No Ingreso al Programa
Servicio	59	18	41
Comercio	37	3	34
Alimenticio	26	4	22
Textil	24	7	17
Producción	21	15	6
Carpintería	14	8	6
Sin Completar	9	4	5
Metalúrgica	5	3	2
Sin Rubro	4	0	4
Sublimación	4	1	3
Impresión 3D	2	2	0
Electromecánica	0	0	0
Total	205	65	140
El porcentaje de ingreso al programa fue del 32%.			

De los emprendedores inscriptos al programa, se evidencia que en su mayoría plantean emprendimientos relacionados a los rubros de servicio, comercial y alimenticio, lo que resulta coincidente con las ideas de negocio surgidas durante el período de pandemia.

Muchos emprendedores optaron por empezar a crear sus propios productos, artesanías y venderlos de forma online, a través de canales de venta una página web propia o desde sus redes sociales, ya que en estos casos la inversión era solo en los materiales. Otro de los rubros que, incluso muchos años antes de la pandemia ya sumaba gran cantidad de personas dedicadas a ello, fue la venta de comida por Internet. Por último, surgieron muchas ideas de servicios para brindar a la comunidad, como transporte, limpieza, electricidad, hospitalidad, mantenimiento, entre otros.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

La edición 13° del programa se llevó a cabo durante el año 2021, contando con mayor cantidad de inscriptos que el año anterior y sumando rubros en los tipos de emprendimientos. Se asistieron y capacitaron a 65 emprendedores locales, acompañados por tutores y tutoras, especialistas y docentes de las diferentes instituciones de Rafaela que componen el ecosistema emprendedor de nuestra ciudad. A continuación evidenciamos los rubros de emprendedores que se inscribieron, discriminando aquellos que ingresaron de quienes no ingresaron:

Inscripciones al Programa Rafaela Emprende 2021			
Rubro	Inscriptos	Ingresa al Programa	No Ingresa al Programa
Sin Completar	102	27	75
Alimenticio	52	4	48
Textil	20	10	10
Estética	12	0	12
Indumentaria	12	0	12
Gastronomía	9	2	7
Carpintería	4	3	1
Comercio	4	0	4
Servicio Reparación	4	0	4
Construcción	3	1	2
Eventos	3	1	2
Herrería	3	3	0
Taller	3	0	3
Vivero	3	0	3
Capacitación	2	0	2
Consultora	2	0	2
Forrajería	2	0	2
Fotografía	2	0	2
Mueblería	2	1	1
Automovilístico	1	1	0
Cine	1	1	0
Imprenta	1	0	1
Marroquinería	1	0	1
Marquetería	1	1	0

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
---------------------------------	---	---	-----------------

Servicio Iluminación	1	1	0
Sublimación	1	1	0
Total	251	57	194
El porcentaje de ingreso al programa fue del 23%.			

Notamos que en las inscripciones de esta edición, en su mayoría no completaron el rubro del emprendimiento por el cual deseaban participar, lo que dificulta realizar un análisis detallado o estadísticas del programa. Por otra parte, los rubros que contenían a la mayor cantidad de emprendedores inscriptos fueron alimenticio, textil y estética, lo que sigue marcando una tendencia de negocios con mayor oferta a partir de la pandemia.

Esta tendencia de rubros se relaciona fuertemente con emprendimientos que requieren una inversión de bajo costo inicial. Al contar con esta característica este tipo de emprendimientos resulta un negocio rentable, ya que genera un mayor nivel de ingresos que gastos, siendo la rentabilidad un indicador que mide el éxito económico de un proyecto.

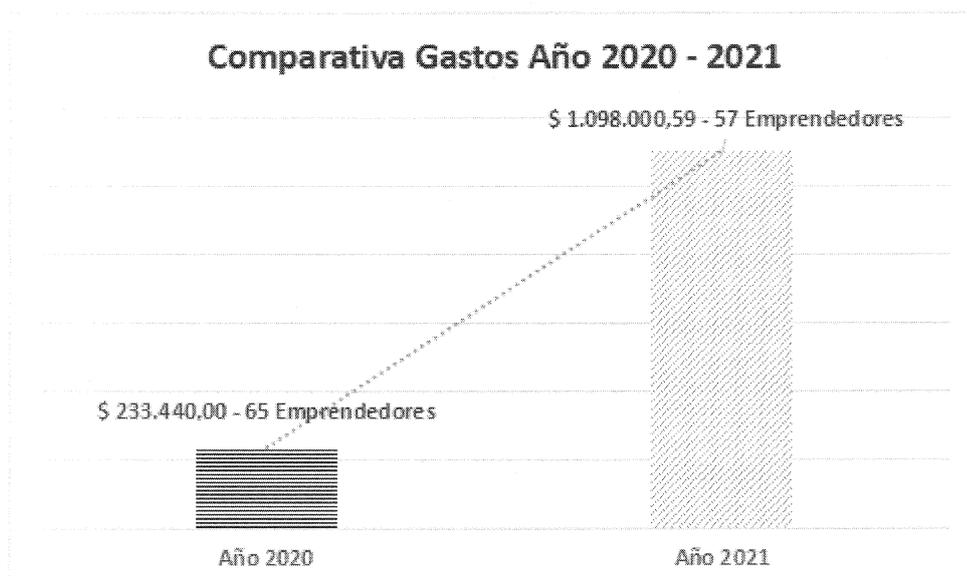
Analizando ambas ediciones, resulta fundamental una buena difusión de la marca en las redes para ampliar el rango de clientes. Y siempre es conveniente reforzar los conocimientos con cursos que ayuden a mejorar la calidad y la variedad de productos que se ofrecen, por lo que la participación en el Programa les resulta de mucha ayuda.

Gastos del Programa

Se evidenció que las erogaciones realizadas fueron destinadas a los conceptos que establecidos por normativa de referencia, honorarios, viáticos y traslados, participación en ferias y misiones, alquiler de stand, espectáculos, impuestos, obsequios y cualquier otro gasto eventual que surja de la implementación del programa. Seguidamente expondremos una comparativa entre los saldos de los años analizados:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

Gastos Programa Rafaela Emprende			
Conceptos	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Presupuesto	\$ 261.000,00	\$ 1.303.550,00	\$ 1.564.550,00
Ejecutado	\$ 233.440,00	\$ 1.098.000,59	\$ 1.331.440,59
Remanente	\$ 27.560,00	\$ 205.549,41	\$ 233.109,41
Porcentaje Gastado	89,44%	84,23%	85,10%



El incremento en el gasto entre año a año fue del 370%, y si bien esto pudo estar afectado por la inflación, durante el año 2021 esta fue del 50,9%, siendo 14,8 puntos superior al 36,1% que se produjo en 2020 (INDEC), por lo que dista mucho de esos valores.

6.1.2 Programa de Formación Virtual sobre “Negocios Digitales” - Expediente N° 298.565/3:

En el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por la pandemia de COVID-19, la Municipalidad de Rafaela, la Asociación Civil para el Desarrollo y la Innovación Competitiva Agencia Rafaela (ACDICAR), el Instituto de Tecnología Industrial (INTI), la Cámara

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

de Empresas de Desarrollo Informático (CEDI), el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR) y la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), elaboraron un Programa de Formación Virtual sobre "Negocios Digitales" para que emprendedores, comerciantes y empresas puedan conocer diversas herramientas digitales que les permitan mejorar sus ventas.

El programa nació a partir de la identificación de la necesidad de acercar capacitaciones vinculadas a la temática digital a empresas y PyMEs de la ciudad para complementar con este instrumento la posibilidad otorgada a comercios y empresas de poder participar de las redes digitales que había puesto a disposición la municipalidad, además de las plataformas tradicionales. La comercialización a través de plataformas digitales fue una estrategia fundamental para aquellos comercios afectados por las restricciones.

La propuesta formativa del programa contó con la siguientes capacitaciones:

- “Desarrollo de vendedores locales dentro de Mercado Libre” dictada por Tomás Rivarola, del equipo de Mercado Libre.
- “Todo para vender online” dictada por Camila Nasir de la compañía de software Tienda Nube.
- “La era y la transformación digital” dictada por Gustavo Segnini, de la empresa Tron Software.
- “Redes Sociales: Primeros pasos en la estrategia de marca”, dictada por Carolina Racchella de Brote Agencia Digital.

El ciclo continuó con otras herramientas muy demandadas por los comercios y los emprendedores:

- “Potencia tu negocio con WhatsApp” a cargo de Cristina Senn de la empresa Eniac

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Group, perteneciente a la CEDI.

- “E-commerce y la importancia de la venta digital” y “El desafío en la experiencia del cliente”, dictados por la consultora digital Mangata.

- “E-commerce y plataformas de pago”, a cargo de Evelyn Olivero.

Las capacitaciones no sólo le permitieron tener instrumentos para afrontar los tiempos pandémicos, sino comenzar a abrir al mundo digital los productos y servicios ofrecidos por los ciudadanos de la Rafaela.

Todas las capacitaciones fueron grabadas y se encuentran a disposición en la página del Municipio (<https://www.rafaela.gob.ar/Sitio#/Programa/311>).

El objetivo del programa fue capacitar a emprendedores, comerciantes y MiPyMEs en diversas tecnologías que permitan mejorar la gestión de sus negocios.

Requisitos:

Ser emprendedores, comerciantes y MiPyMEs, así como a toda la sociedad en general.

Período Auditado Año 2020 y 2021:

Del análisis del desarrollo del programa, se evidenciaron sólo tres órdenes de compra por honorarios de asesorías y asistencia técnica, los cuales representan los únicos gastos registrados en el programa, y no superan el monto establecido en el Decreto N° 51.387 (26/02/2021).

Estos gastos, son la única información reflejada en el expediente, no pudiéndose observar, más detalles del programa como ser, fecha de inscripción, forma en que se realizó la misma, personas que participaron del programa, tiempo de duración, y demás datos

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

relacionados a la realización efectiva del programa.

Gastos del Programa:

Se evidenció que las erogaciones realizadas fueron destinadas a los conceptos que establecidos por normativa de referencia, honorarios, traslados, viáticos, difusión, publicidad, comunicación, difusión en redes sociales, banner, videos y cualquier otro gasto eventual que surja de la implementación del programa. Al no contar con información de lo realizado en el año 2020, seguidamente exponemos lo ocurrido durante el año 2021:

Gastos Programa "Negocios Digitales"			
Conceptos	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Presupuesto	\$ 0,00	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
Ejecutado	\$ 0,00	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
Remanente	\$ 0,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Porcentaje Gastado	0,00%	90,00%	90,00%

6.1.3 Programa "Comprá Desde Tu Casa":

El programa dio inicio el mismo viernes 20 de marzo del 2020, cuando se declaró el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en todo el territorio nacional.

El objetivo fue contar con una base de datos para que los vecinos de Rafaela puedan comprar por teléfono los productos esenciales durante la cuarentena, al tiempo que se contribuía con la disminución de la circulación y la aglomeración de gente en los negocios.

Para poder inscribirse al programa debían acceder a la página Web de la Municipalidad, que redirecciona a un link (<https://www.rafaela.gob.ar/Sitio/#/Programa/181>) y completar los datos del comercio. A continuación exponemos el formulario para ingresar a la guía

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

comercial:

Agregar Comercio

Apellido del Titular del comercio	Nombre del Titular del comercio
<small>El campo es obligatorio para que los comercios puedan ser consultados por cualquier necesidad.</small>	
E-Mail de contacto	Teléfono de contacto
Nombre del comercio	DREI Nro. de inscripción
Calle	
Altura	
<small>El campo es obligatorio en el listado de comercios, pueden ser los mismos que los datos de contacto.</small>	
Teléfono del comercio	e-mail del comercio (no requerido)
URL de la web o red social	
Breve descripción del comercio	
<input type="button" value="CANCELAR"/> <input type="button" value="AGREGAR"/>	

Requisitos:

Pequeños comercios que desarrollen actividades esenciales (supermercados, comercios minoristas de proximidad, farmacias, ferreterías, veterinarias y provisión de garrafas, entre otros).

Período Auditado Año 2020 y 2021:

Los comercios que se inscribieron en la guía durante el plazo analizado fueron 214, y si bien la pandemia concluyó, en la página web del municipio, el programa sigue vigente, por lo tanto los interesados pueden seguir inscribiéndose.

Gastos del Programa:

Éste programa no cuenta con expediente, por lo que no se pudo identificar los gastos de la ejecución del programa. Desde el área nos informaron que el desarrollo fue realizado por Diego Alberione (Locador de Servicios - Proveedor N° 3580), pero de los pago realizados al

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

proveedor, solo se encontraron registros por honorarios profesionales y por actualización de desarrollo, no hay detalle en la descripción que permita relacionar los pagos con dicho programa. A continuación detallamos los pagos que se le hicieron durante el período cercano al desarrollo:

Nº Orden de Compra	Fecha	Nº Orden de Pago	Comprobante	Importe	Descripcion del Artículo
459995	05/03/2020	429453	Factura 3-195	\$ 9.000,00	ACTUALIZACION DESARROLLO CHATBOOT WEB MUNICIPAL
460153	09/03/2020	429467	Factura 3-192	\$ 33.000,00	HONORARIOS PROFESIONALES
461281	08/04/2020	430515	Factura 3-196	\$ 33.000,00	HONORARIOS PROFESIONALES
461353	14/04/2020	430747	Factura 3-197	\$ 9.000,00	HONORARIOS - ACTUALIZACION CHATBOOT - MARZO/2020
462282	06/05/2020	431614	Factura 3-199	\$ 33.000,00	HONORARIOS PROFESIONALES - ASESORAMIENTO Y CONFIG GIS
462543	12/05/2020	431791	Factura 3-200	\$ 9.000,00	ACTUALIZACION CHATBOOT WEB ABRIL 2020
463716	02/06/2020	432985	Factura 3-201	\$ 33.000,00	HONORARIOS PROFESIONALES - GIS
464088	08/06/2020	433243	Factura 3-202	\$ 9.000,00	HONORARIOS POR ACTUALIZACION Y DESARROLLO CHAT BOOT WEB

6.1.4 Programa “Rafaela Emprende Verde” - Expediente Nº 298.564/9:

En el marco del Programa Rafaela Emprende, pusieron en marcha dos ediciones del nuevo Programa denominado Rafaela Emprende Verde, un proyecto que tiene por objeto generar espacios de formación y capacitación para detectar, promover y fortalecer emprendimientos que fomenten el desarrollo sustentable en la ciudad.

El mismo ofrece un plan de capacitaciones y acompañamientos con expertos en materia empresarial y ambiental, que abordan las temáticas de economía circular y nociones de emprendedurismo; eco canvas y plan de negocios; gestión de costos para la toma de decisiones; gestión de residuos, eficiencia energética, cuidado del agua y calidad de aire;

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

camino a la formalidad: habilitación e impuestos, aspectos legales; marketing digital; taller de fotografía; fuentes de financiamiento; nociones para escalar mi emprendimiento y casos de éxito.

Además, la iniciativa brinda asistencia de profesionales a emprendedores que quieran potenciar sus emprendimientos, y la participación en una red de colaboración articulada y alternativas de financiamiento para emprendedores locales.

Que además consta de 6 profesionales que desarrollan las asistencias técnicas. Los mismos son docentes de universidades con una importante experiencia. Están disponibles para todo tipo de consulta, ya sean emprendedores o tutores. Las tutorías son llevadas a cabo por jóvenes profesionales, que tienen la tarea de asesorar, colaborar y realizar un seguimiento a los profesionales.

Las capacitaciones se desarrollan mediante 6 módulos:

- Canvas Verdes.
- Marketing digital y redes sociales.
- Exposición de empresarios que tengan experiencia en el tema.
- Gestión de residuos.
- Diseño como valor agregado.
- Taller final de reflexión y cierre.

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Estar desarrollando un emprendimiento (con menos de dos años de antigüedad) o tener una idea o proyecto a desarrollar en el corto plazo; que esté vinculado a la fabricación

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

de productos y emprendimientos de servicios que se presten al sector de la economía circular, a través de la reparación, la revalorización, el reciclaje, el rediseño y la remanufactura de materiales y productos.

Para poder inscribirse al programa se debe acceder a la página Web de la Municipalidad, que redirecciona a un link (<https://www.rafaela.gob.ar/Sitio/#/Secretaria/5>).

Período Auditado Año 2020 y 2021:

La primer edición de este programa se realizó durante el año 2020, pero se evidenció que el mismo no había sido contemplado en el presupuesto del área para ese período. Esta iniciativa fue el desenlace de encausar el mismo dentro del programa Rafaela Emprende, con la estructura y características propias de él, pero con el enfoque en promover y fortalecer emprendimiento que fomenten el desarrollo sustentable en la ciudad.

Para impartir esta iniciativa, se ratificó el contenido del Acta Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Rafaela y la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf) a partir del Decreto Nº 51.161 de fecha 30/12/2020, con el fin de que la Universidad preste colaboración institucional a través de personal propio o de terceros, para realizar tareas de capacitación. El acuerdo estableció como plazo de inicio el mes de abril del 2020 y finalización el mes de noviembre del 2020, por lo que entendemos que el acuerdo fue celebrado posterior al período definido para impartir las capacitaciones.

Durante la segunda edición realizada en el año 2021, fueron seleccionados 21 proyectos para recibir acompañamiento y tutoría de profesionales.

Gastos del Programa:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Se evidenció que las erogaciones realizadas fueron destinadas a los conceptos que establecidos por normativa de referencia, honorarios, viáticos y traslados, participación en ferias y misiones, alquiler de stand, espectáculos, impuestos, obsequios, premios y distinciones, y cualquier otro gasto eventual que surja de la implementación del programa. Seguidamente expondremos una comparativa entre los saldos de los años analizados:

Gastos Programa Rafaela Emprende Verde			
Conceptos	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Presupuesto	\$ 0,00	\$ 614.750,00	\$ 614.750,00
Ejecutado	\$ 15.000,00	\$ 601.151,09	\$ 616.151,09
Remanente	\$ 0,00	\$ 13.598,91	\$ 13.598,91
Porcentaje Gastado	*	97,79%	97,79%
(*) Se utilizó Presupuesto del Programa Rafaela Emprende, ya que este Programa no había sido contemplado en el Presupuesto del año 2020.			

6.1.5 Proyecto “Emprende TICS” - Expediente Nº 299.110/7:

El proyecto tiene dos grandes objetivos, por un lado fortalecer el desarrollo de empresas innovadoras en la ciudad, relacionadas con tecnologías de la comunicación e información (TICs), economía del conocimiento (EDC) y potenciales proveedores 4.0 (INDTech 4.0); y por otro lado, lograr que los nuevos emprendimientos puedan dar respuestas tecnológicas a las demandas de empresas locales.

El desarrollo de este programa se articula en conjunto con la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf); Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE); Instituto Tecnológico Rafaela (ITEC); Instituto PRAXIS - UTN-FRRa; Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); Agencia de Desarrollo de Rafaela (ACDICAR); Cámara de Empresas de Desarrollo Informático; Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia; Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

El programa ofrece tutorías, capacitaciones, asistencia técnica y mentorías. Las capacitaciones llevadas a cabo son de las siguientes temáticas:

- Descubrimiento de clientes.
- Diseño de experiencia de usuarios.
- Modelo de negocios.
- Lean startup.
- Seguridad informática.
- Arquitectura de sistemas.
- Growth hacking.
- Metodologías ágiles.
- Internacionalización.
- Flujo de fondos y estrategias de financiación.

Requisitos:

Pueden participar de la iniciativa todo emprendimiento vinculado al desarrollo de sistemas informáticos, domótica, robótica, desarrollo de Apps, videojuegos, entretenimiento digital, educación digital y sistemas online.

Para poder inscribirse deben acceder en los períodos habilitados, a la página Web de la Municipalidad, al link (<https://www.rafaela.gob.ar/Sitio/#/Programa/382>).

Período Auditado Año 2020 y 2021:

Para desarrollar este proyecto, se contó con el aporte no reintegrable del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, el cual se concretó a través de la Resolución N° 434 de fecha 30 de diciembre de 2020, motivo por el cual se debió rendir cuenta documentada de la

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

inversión a la provincia. Estas rendiciones fueron realizadas respetando las formalidades impuesta desde el Organismo Provincial.

Con respecto a las capacitaciones, tutorías, asistencia técnica, sensibilización, talleres, reuniones, encuentros, etc; en el expediente del programa no encontramos ningún detalle de las empresas que participaron de las mismas.

Gastos del Programa:

Se evidenció que las erogaciones realizadas fueron destinadas a los conceptos establecidos por normativa de referencia, honorarios de capacitaciones, tutorías, asistencias técnicas, sensibilización, talleres, reuniones, encuentros, conducción de eventos, locución, diseño e implementación de estrategias de comunicación, traslados, pasantías, así como también cualquier otro gasto eventual que surja de la implementación del Proyecto. Seguidamente expondremos una comparativa entre los saldos de los años analizados:

Gastos Programa "Emprende Tic's"			
Conceptos	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Presupuesto	\$ 0,00	\$ 710.000,00	\$ 710.000,00
Ejecutado	\$ 0,00	\$ 710.000,00	\$ 710.000,00
Remanente	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Porcentaje Gastado	0,00%	100,00%	100,00%

6.1.6 Programa "Mi negocio en mi Barrio" - Expediente Nº 249.405/2:

Desde el año 2013 el municipio está llevando a cabo el Programa "Mi Negocio en Mi Barrio", con el objeto de contribuir al fortalecimiento competitivo de las pequeñas y medianas empresas de nuestra ciudad dedicadas al comercio minorista y a la prestación de servicios.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

El objetivo específico del programa es desarrollar y promocionar los principales ejes comerciales de Rafaela, a través de la conformación de Centros Comerciales a Cielo Abierto, cuyas acciones potencien las posibilidades de las pequeñas y medianas empresas comerciales y de servicios, generando a la vez mayor riqueza y empleo a nivel local.

Las problemáticas a abordar a partir del mismo son mejorar el empleo a nivel local, incrementar el número de comercios formales, necesidad de capacitación por parte de comercios locales, inclusión y motivación en la creación de nuevos emprendimientos.

La finalidad del programa es brindar asistencias técnicas y propiciar encuentros con temáticas específicas a cargo de profesionales para dar soluciones a los intereses y necesidades y problemáticas detectadas en el sector.

Requisitos:

Pueden participar de la iniciativa, personas que tengan un comercio, servicio o idea proyecto, preferentemente ubicados en zonas más alejadas del perímetro céntrico de la ciudad, ya que ellos conforman una parte comercial muy importante y en constante crecimiento.

Período Auditado Año 2020 y 2021:

El programa fue sumando objetivos en los últimos años, pasó de enfocarse en poner a disposición del pequeño empresario herramientas de gestión y buenas prácticas, asistirlos en su implementación concreta, e invitarlos a pensarse como sector y encontrar mejoras en un marco de colaboración y cooperación en el cual la estrategia colectiva, a ser una iniciativa de apoyo a los paseos comerciales.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

Para ello se comenzó a trabajar en conjunto con el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR), para la organización y puesta en marcha de paseos a cielo abierto. El primero fue “Comercial Oeste”, después “Paseo del Centro”, “Paseo Sacripanti”, “Punto Lehmann”, “Bv Irigoyen”. Son eventos puntuales que en su mayoría surgieron a partir de los comerciantes de cada sector, con el acompañamiento lógico por parte del municipio. Además, se incorporó la figura del tutor para recorrer los comercios y generar mayor compromiso de los participantes.

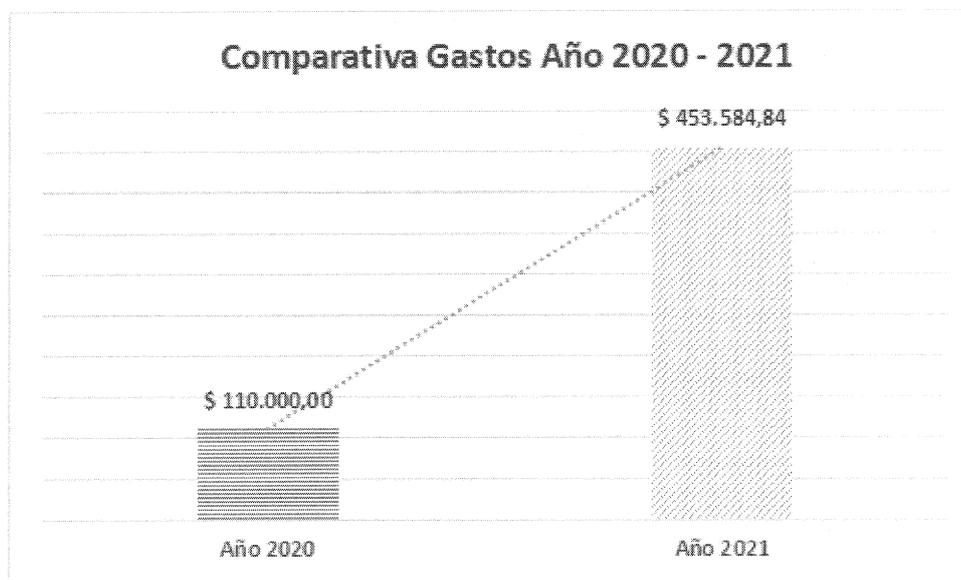
Gastos del Programa:

Se evidenció que las erogaciones realizadas fueron destinadas a los conceptos establecidos por normativa de referencia, honorarios de capacitaciones, tutorías, especialistas, asistencias técnicas, seguimiento de informes y profesionales, locución, traslados, alojamiento, manuales, folletería, calcomanías, difusión, publicidad, comunicación, redes sociales, banner, videos, artículos de librería, rotafolio, propaladora, ploteo, cartelería, taller de identidad, carga y descarga de mobiliario, alquiler de sonido e iluminación, espectáculos, obsequios, refrigerios y gastronomía, seguros y cualquier otro gasto eventual que surja de la implementación del Proyecto. Seguidamente expondremos una comparativa entre los saldos de los años analizados:

Gastos Programa Mi Negocio en Mi Barrio			
Conceptos	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Presupuesto	\$ 144.000,00	\$ 600.000,00	\$ 744.000,00
Ejecutado	\$ 110.000,00	\$ 453.584,84	\$ 563.584,84
Remanente	\$ 34.000,00	\$ 146.415,16	\$ 180.415,16
Porcentaje Gastado	76,39%	75,60%	75,75%

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5



El incremento en el gasto entre año a año fue del 312%, y si bien esto pudo estar afectado por la inflación, durante el año 2021 esta fue del 50,9%, siendo 14,8 puntos superior al 36,1% que se produjo en 2020 (INDEC), por lo que dista mucho de esos valores.

6.1.7 Programa “Centro de Información al Empresario” - Expediente Nº 278.205/0:

El Centro de Información al Empresario está formado por un equipo de personas capacitadas para brindar información sobre servicios destinado a las pymes.

El objetivo de esta iniciativa es el asesoramiento sobre trámites para la apertura y funcionamiento de actividades económicas, información sobre fuentes de financiamiento acorde al perfil de la empresa o de los proyectos, vinculación con instituciones que ofrecen asistencias a empresas, asesoramiento sobre acceso a mercados y oportunidades de negocios y actividades de capacitación y formación.

Para realizar un asesoramiento integral, la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

trabaja conjuntamente con otras dependencias municipales, como lo son el Departamento de Regulación y Control de Actividades Económicas y la Agencia de Seguridad Alimentaria; así como también con instituciones y organismos de la ciudad la Agencia de Desarrollo de Rafaela (ACDICAR), Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR), Cámara de Pequeñas Industrias de la Región (CAPIR), Cámara de Comercio Exterior, INTI, Asociación Regional para el Desarrollo y Bancos, entre otros.

Requisitos:

Ser empresarios de la ciudad y la región, emprendedores y microemprendedores en general y personas con iniciativas privadas en emprendimientos.

Período Auditado Año 2020 y 2021:

El Centro de Información al Empresario (CIE) ocupó un rol fundamental, no sólo puso en marcha el micro sitio “Comprá Desde Casa” dentro de la web municipal, fortaleciendo a los comercios barriales a través de un directorio digital, sino que en conjunto con la Agencia de Desarrollo e Innovación (ACDICAR) y la Asociación Regional para el desarrollo del Departamento Castellanos, brindó asesoramiento y colaboración en la formulación de proyectos para el financiamiento de empresas por medio de créditos a tasa subsidiada.

Además, desde el Centro acompañaron a empresas que gestionaron financiamiento ante el Ministerio de la Producción del Gobierno de la provincia de Santa Fe, específicamente a través de la línea del Consejo Federal de Inversiones.

Por otra parte, con la habilitación progresiva de actividades económicas, se ha trabajado de manera conjunta con la Brigada Sanitaria en la presentación y verificación de protocolos para aperturas de negocios que luego son derivados al Ministerio de Producción, Ciencia y

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Tecnología de la provincia de Santa Fe.

Gastos del Programa:

Se evidenció que las erogaciones realizadas fueron destinadas a los conceptos establecidos por normativa de referencia, honorarios, folletería, cartelería, panelería, tarjetas personales, ploteos, merchandising, elementos de comunicación institucional, diseño de página web, diseño de newsletter, difusión de redes sociales, banners, videos, alquileres varios, hotelería, traslados, espectáculos, obsequios, refrigerios y gastronomía, máquinas y equipos de oficina, seguros y cualquier otro gasto eventual que surja de la implementación del Proyecto. Seguidamente expondremos una comparativa entre los saldos de los años analizados:

Gastos Programa Centro de Información al Empresario			
Conceptos	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Presupuesto	\$ 0,00	\$ 159.000,00	\$ 159.000,00
Ejecutado	\$ 0,00	\$ 123.280,00	\$ 123.280,00
Remanente	\$ 0,00	\$ 35.720,00	\$ 35.720,00
Porcentaje Gastado	0,00%	77,53%	77,53%

6.2 Programas de herramientas para emprendedores sociales

6.2.1 Programa Municipal de Microcréditos "Rafaela Impulsa" - Expediente N° 255.202/4:

El Programa Municipal de Microcréditos se crea a partir de la Ordenanza N° 4.655, y tiene por objeto el préstamo de dinero con una baja tasa de interés para emprendedores que no tengan acceso a créditos bancarios, para que puedan capitalizarse, organizarse y mejorar sus condiciones de trabajo. Los créditos están destinados a procesos productivos, de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

comercialización de bienes y servicios y proyectos que demuestren viabilidad técnica, económica y ambiental radicados en la ciudad de Rafaela.

Es uno de los Programas de mejora de la empleabilidad y el emprendedorismo en sectores socialmente vulnerables, que el estado local viene implementando desde hace varios años.

El monto máximo de préstamo es hasta 12 salarios mínimo, vital y móvil. En cuanto al destino del préstamo, pueden adquirir herramientas, equipamiento, insumos o materia prima para iniciar un proceso productivo, mejoras mínimas de infraestructura.

Para la concreción de la iniciativa existe un Fondo denominado "RAFAELA IMPULSA", el cual es creado a partir de:

a) El recupero de los préstamos otorgados en cumplimiento de la Ordenanza N° 4.655, sus cuotas amortizadas, cobradas y las cuotas a vencer de los créditos vigentes.

b) Se afectará hasta el cincuenta por ciento (50%) neto de gastos administrativos para hacer efectivo el cobro de lo recaudado, en concepto de multas de tránsito para la ejecución de programas y acciones en materia de tránsito, así como también para el funcionamiento de las áreas involucradas en la organización, el control, la educación y la seguridad vial.

c) La devolución de los créditos otorgados por el fondo en cumplimiento de la presente ordenanza más sus intereses.

d) Por los recursos que destine el Departamento Ejecutivo Municipal según las adecuaciones presupuestarias necesarias.

e) De los subsidios, aportes o préstamos, recibidos por el Municipio para esta finalidad de parte de Organismos Públicos o Privados de carácter Local, Provincial, Nacional o Internacional.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

f) De los legados o donaciones que el Municipio reciba para el cumplimiento de este fin.

El mencionado fondo podrá incrementarse conforme a los requerimientos presupuestarios de cada año.

Para definir a los beneficiarios de esta iniciativa, existe una **Comisión de Seguimiento del Programa** que tendrá por objeto supervisar el proceso, el otorgamiento de los préstamos, su afectación, la forma y plazo de su devolución, el seguimiento de los cobros y todo otro trámite vinculado con la operatoria del Programa. La misma debe estar integrada por la Subsecretaría de Economía Social y Empleo, o quien la reemplace en el futuro, el Secretario de Hacienda y Finanzas, o quien lo reemplace en el futuro, dos Concejales, uno por el oficialismo y el otro por la oposición, y el personal técnico del Programa que se designe a tal fin.

En relación al proceso, el mismo se desarrolla de la siguiente manera:

1. Se realiza la apertura del programa, la convocatoria se lleva a cabo a través de un formulario al cual se accede en los períodos habilitados para ello, desde la página web de la Municipalidad (<http://impulsa.rafaela.gob.ar/node/3>).

2. Las personas interesadas acceden a entrevistas con el equipo técnico y son registradas en una base de datos, si cumplimentan con los requisitos solicitados el trámite continúa.

3. Luego de que cada persona interesada sea asesorada en una entrevista, se inicia un expediente por cada proyecto, y se coordina con diferentes áreas que analizan cada emprendimiento.

4. Habiendo superado estas instancias, la evaluación final de los proyectos está a cargo de la **Comisión de Seguimiento del Programa**. Para dejar asentada las decisiones de la Comisión, labran actas manuales.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

5. Con posterioridad a la aprobación de los créditos, se coordina con otras áreas municipales para la continuidad del trámite y posterior entrega del dinero.

6. Después de la entrega de los préstamos se realiza un proceso de seguimiento a cargo del Equipo Técnico, consiste en recibir las facturas que constatan la compra de los artículos presupuestados o comprados para el emprendimiento, visitas al local o taller donde se desarrolla el emprendimiento, contacto personal y telefónico para evacuar dudas, etc.

7. A su vez, se realiza un control del pago de las cuotas que los titulares del crédito deben abonar como contra prestación del dinero otorgado.

Requisitos:

Para anotarse al programa:

- CATEGORÍA 1: Emprendedores formales con más de 1 año en actividad y no pueden acceder a un crédito bancario.
- CATEGORÍA 2: Emprendedores informales con un mínimo de 1 año de experiencia en la actividad y deseen formalizar la misma en un tiempo determinado.
- CATEGORÍA 3: Ideas, proyectos o emprendedores, que deseen iniciar una actividad o que tengan menos de 1 año como experiencia en la actividad y se encuentren dentro de informalidad.

Para ser seleccionados:

- Los proyectos que se postulan para obtener financiamiento deberán presentarse mediante los **"Formularios de presentación de Proyectos" Anexo II Decreto N° 47.267 (28/05/2018)**, ante la Subsecretaría de Economía Social y Empleo y/o la que la reemplace en el futuro.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

- El emprendedor que postule el Programa Municipal de Microcréditos deberá ofrecer garantías a satisfacción de la Municipalidad.
- En caso de aprobarse el proyecto, el emprendedor deberá informar periódicamente a la Municipalidad sobre la evolución del mismo, a fin de cumplimentar con la tarea de seguimiento y monitoreo.
- El emprendedor que reciba la ayuda económica por parte de la Municipalidad deberá devolver el Microcrédito de acuerdo con las condiciones que se establezcan en el Contrato de Mutuo -Anexo III- que firmarán ambas partes **Decreto N° 47.267 (28/05/2018)**.
- El emprendedor deberá asistir a las capacitaciones, encuentros y reuniones que se le indiquen, previas a la entrega del microcrédito y/o posteriores a la misma.

Período Auditado Año 2020 y 2021:

Según lo informado por el área, durante en el año 2020 y pese a las restricciones impuestas por la pandemia, se realizó una convocatoria en donde procedieron a realizar entrevistas a emprendedores por video llamada. Para el año 2021, procedieron con visitas a emprendedores, que fueron financiados para observar el desenvolvimiento de cada uno. Dichas visitas se efectuaron con el cumplimiento de los protocolos correspondientes.

De la información facilitada por la Subdivisión, manifestaron que atendieron a 803 personas de manera presencial o virtual, 293 en el año 2020 y 510 en el 2021. Además en el 2020 se entregaron 22 créditos ascendiendo a un total de \$3.675.000,00, mientras que en el 2021 fueron 23 créditos por un monto de \$ 5.272.100,00.

En el expediente no evidenciamos detalle de los emprendedores que fueron seleccionados durante los años de análisis, solo se adjunta en el mismo normativa de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

referencia, la última en vigencia fue el **Decreto N° 47.267 de fecha 28/05/2018**.

Por cada emprendedor que solicita un crédito, se inicia un expediente particular, por lo que para el control utilizamos el listado enviado por el área, en donde nos detallaron N° de DNI de los emprendedores seleccionados, fecha del contrato, nombre y apellido. A partir de esa información, es que tomamos una muestra de expedientes para poder analizar el cumplimiento de requisitos, el proceso, la devolución del dinero. A continuación exponemos los resultados del control de la documentación presentada, según requisitos del programa y el estado de pago de los convenios:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



Reglamento (Decreto 47.267)	Expte 296.056/5	Expte 300.238/3	Expte 300.239/1	Expte 300.473/6	Expte 296.138/1	Expte 284.255/7	Expte 276.076/7	Expte 289.306/3	Expte 300.351/4
Fecha inicio de expediente	07/08/2020	06/04/2021	06/04/2021	19/04/2021	12/08/2020	11/07/2018	25/04/2017	17/05/2019	13/04/2021
Pequeño emprendimiento industrial, comercial o de servicio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
En marcha o en fase de idea de proyecto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Demuestra viabilidad técnica, económica y ambiental	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Informar periódicamente sobre evolución de proyecto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Devolución del dinero	Pagado	En proceso	Pagado	Pagado	Pagado				
Asistir a las capacitaciones, encuentros y reuniones	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1. Presentación de proyecto según formularios Anexo II									
Solicitud crédito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Datos (I a V)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Manifestación de bienes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo IV planilla amortización del préstamo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. Solicitante:									
Fotocopia DNI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia CUIT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Si es casado/a copia DNI y CUIT o recibo sueldo conyuge	N/A	✓	N/A	✓	N/A	✓	N/A	N/A	N/A
Constancia monotributo si lo tiene	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. Garante: (hipoteca, prenda o aval de tercero)									
Copia DNI (domicilio actualizado)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Si es casado/a copia DNI conyuge	✓	✓	N/A	✓	N/A	✓	N/A	N/A	N/A
Comprobante de ingresos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4. Constancia inscripción fiscal y/o habilitación municipal									
5. Libre deuda registro de inspeccion o convenio de pago									
Resumen de deuda CUM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Libre deudas multas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6. Presupuesto de inversiones a realizar									
7. Si tiene local:									
Copia de escritura o contrato de alquiler	N/A	X	X	X	X	N/A	N/A	X	X
Plano o croquis	N/A	X	X	X	X	N/A	N/A	X	✓
Plancheta catastral municipal del inmueble	N/A	X	X	X	X	N/A	N/A	X	X
Instancias de evaluación de proyectos	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓



Informe Preliminar

IF02

V5

9	\$ 7.987,86	\$ 9.141,06	\$ 22.308,42	\$ 12.730,65	\$ 12.777,30	\$ 4.992,41	\$ 13.675,80	\$ 9.299,94	\$ 12.910,00
10	\$ 7.987,86	\$ 9.036,26	\$ 22.308,42	\$ 12.730,65	\$ 12.884,50	\$ 4.992,41	\$ 13.552,60	\$ 9.103,24	\$ 13.071,40
11	\$ 7.987,86	\$ 9.036,26	\$ 22.308,42	\$ 12.730,65	\$ 12.927,20	\$ 4.992,41	\$ 13.834,10	\$ 8.873,84	\$ 13.059,80
12	\$ 7.987,86	\$ 9.036,26	\$ 22.308,42	\$ 12.730,65	\$ 12.798,80	\$ 4.992,41	\$ 13.811,20	\$ 8.736,54	\$ 12.910,00
13	\$ 7.987,86	\$ 9.036,26		\$ 12.730,65	\$ 12.745,70	\$ 4.992,41	\$ 13.845,60	\$ 8.495,44	
14	\$ 7.987,86	\$ 9.036,26		\$ 12.730,65	\$ 0,00	\$ 5.113,80	\$ 13.948,70	\$ 8.308,74	
15	\$ 7.987,86	\$ 9.036,26		\$ 12.730,65	\$ 0,00	\$ 4.992,41	\$ 0,00	\$ 8.106,04	
16	\$ 8.080,56	\$ 9.036,26		\$ 12.730,65	\$ 0,00	\$ 4.992,41	\$ 0,00	\$ 7.914,84	
17	\$ 7.987,86	\$ 9.036,26		\$ 12.730,65	\$ 0,00	\$ 4.992,41	\$ 0,00	\$ 7.715,44	
18	\$ 7.988,86	\$ 9.036,26	Convenio por 12 cuotas	\$ 12.730,65	\$ 0,00	\$ 4.992,41	\$ 0,00	\$ 7.538,54	Convenio por 12 cuotas
19	\$ 7.989,86	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.992,41	\$ 0,00	\$ 7.538,54	
20	\$ 7.990,86	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.992,41	\$ 0,00	\$ 7.538,54	
21	\$ 7.991,86	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.992,41	\$ 0,00	\$ 7.538,54	
22	\$ 7.992,86	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.992,41	\$ 0,00	\$ 7.538,54	
23	\$ 7.993,86	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.992,41	\$ 0,00	\$ 7.538,54	
24	\$ 7.994,86	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.996,61	\$ 0,00	\$ 7.538,54	
Estado	Cancelado con vencimientos	En proceso de pago con vencimientos	Cancelado con vencimientos	En proceso de pago con vencimientos	En proceso de pago con vencimientos	Cancelado con vencimientos	En proceso de pago con vencimientos	Cancelado con vencimientos	Cancelado con vencimientos

Nota: las celdas coloreadas representan las cuotas pagadas vencidas.

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Gastos del Programa:

Se evidenció que las erogaciones realizadas por expediente fueron destinadas a los conceptos que establecidos por normativa de referencia. Seguidamente expondremos una comparativa entre los saldos de los años analizados:

Gastos Programa Microcréditos "Rafaela Impulsa"			
Conceptos	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Presupuesto	\$ 3.120.000,00	\$ 3.900.000,00	\$ 7.020.000,00
Ejecutado	\$ 21.244,00	\$ 20.000,00	\$ 41.244,00
Remanente	\$ 3.098.756,00	\$ 3.880.000,00	\$ 6.978.756,00
Porcentaje Gastado	0,68%	0,51%	0,59%

Del análisis de gastos por expediente del programa, los montos resultan insignificantes, ya que solo son gastos de mercaderías que fueron imputados desde las cuentas B.01.03.01.041.910.01.00/4 Prog. Munic. de Microcréditos y C.02.01.02.001.000.00.00/5 Obligaciones Presup. Años Anteriores.

Los créditos asignados y la recaudación de quienes van cancelando las cuotas, en concepto de devolución del dinero recibido, se observan en la cuenta C.01.02.04.001.000.00.00/1 – Programa Microcréditos - Ordenanza N° 4.655. Desde allí es que realizamos la consulta para conocer el estado de los convenios analizados (páginas 38 y 39).

6.2.2 Programa de “Banco Solidario de la Provincia de Santa Fe” - Expediente N° 299.026/5:

Según el Decreto N° 51.800, la Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe celebraron un convenio para llevar a cabo el programa de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Banco Solidario. El programa tiene por objeto brindar asistencia económica, en carácter de subsidios institucionales no reintegrables a gobiernos locales con la finalidad de asistencia financiera de proyectos, que se ejecuten de manera individual o grupal por la población santafesina.

Período Auditado Año 2020 y 2021:

Durante el año 2021 mediante el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe pusieron en marcha el Programa Banco Solidario. Éste utiliza el microcrédito como herramienta de inclusión social y superación de la pobreza destinada al trabajo con la población más vulnerable.

Se otorgaron 31 microcréditos de \$ 70.000,00, con una tasa de intereses del 0% con un plazo de hasta 12 meses para su devolución, por una suma total de \$2.000.000,00. Estos montos fueron destinados a la compra de herramientas e insumos para potenciar sus emprendimientos.

Las rendiciones a Provincia fueron realizadas con asesoramiento y acompañamiento de la Dirección de Contaduría dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, debido a que resultó muy difícil realizar la rendición del gasto del dinero, debido a esto es que se tomó la decisión de no pedirlo nuevamente. Las mismas fueron controladas por nuestra área.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



Informe Preliminar

IF02

V5

Estado Convenios con Beneficiarios													
Fecha	Nombre	Suma	Devolución	Garantía	Copia DNI	Decreto Ratificatorio	Orden de Pago	Recibo de Pago	Nº Convenio de Pago	Estado Convenio	Cuotas Adeudadas	Nº Gestión de Cobranza	Cumplió con la Rendición de Comprobantes?
julio-2021	Meolans, Graciela M.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183360	Pagado	-	-	Si
julio-2021	Diaz, Mariela J.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183361	Adeuda	1	196187	Si
julio-2021	Gallegos, Margarita C.	\$ 50.000,00	12 cuotas de \$ 4.166,66	Si	Si	Si	Si	Si	183362	Pagado	-	-	Si
julio-2021	D'orio Rainero Jorge A.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183363	Pagado	-	-	Si
julio-2021	Schreter Canava Fabian C	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183364	Adeuda	7	196188	Si
julio-2021	Navarro Avila Marcela F.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183365	Pagado	-	-	Si
julio-2021	Sala Diego L.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183366	Adeuda	12	196189	No
julio-2021	Raineri Maria S.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183367	Adeuda	9	196190	Si
julio-2021	Avila Marcela A.	\$ 50.000,00	12 cuotas de \$ 4.166,66	Si	Si	Si	Si	Si	183368	Pagado	-	-	Si
15/06/2021	Martinez Natalia G.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183369	Adeuda	12	196191	Si
15/06/2021	Quinteros Alejandra L.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183371	Pagado	-	-	Si
15/06/2021	Sanmartino Anahi M.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183414	Pagado	-	-	Si
julio-2021	Cabrera Jorgelina del V.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183415	Adeuda	7	196195	Si
julio-2021	Rodriguez Guillermo M.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183416	Adeuda	12	196196	Si
julio-2021	Vera Mariela G.	\$ 60.000,00	12 cuotas de \$ 5.000,00	Si	Si	Si	Si	Si	183417	Adeuda	12	196197	Si
julio-2021	Ponce Horacio D.	\$ 50.000,00	12 cuotas de \$ 4.166,66	Si	Si	Si	Si	Si	183418	Pagado	-	-	Si
Junio-2021	Hernandez Natacha S.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183419	Pagado	-	-	Si
15/06/2021	Quiroga Fernanda G.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183420	Pagado	-	-	Si
julio-2021	Rodriguez Mariano E.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183421	Adeuda	12	196198	No
15/06/2022	Gigena Pamela L.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183422	Adeuda	3	196199	Si
julio-2021	Ramirez Milena M.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	Si	Si	Si	Si	183423	Adeuda	12	196200	Si

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20

15/06/2022	Rolon Daniela E.	\$ 40.000,00	12 cuotas de \$ 3.333,33	Si	183424	Adeuda	5	196201	Si							
Julio-2021	Borgo Romina	\$ 35.000,00	12 cuotas de \$ 2.916,66	Si	183425	Pagado	-	-	Si							
Julio-2021	Tollero Florencia M	\$ 60.000,00	12 cuotas de \$ 5.000,00	Si	183426	Adeuda	12	196202	Si							
Julio-2021	Ostapiuk Sharon D	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	183427	Pagado	-	-	Si							
Julio-2021	Bravo Gino	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	183428	Pagado	-	-	Si							
Julio-2021	Albornoz Schenfeld Leonel R.	\$ 50.000,00	12 cuotas de \$ 4.166,66	Si	183429	Pagado	-	-	Si							
Julio-2021	Acuña Brisa S.	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	183430	Pagado	-	-	Si							
Julio-2021	Rolon Francisco O.	\$ 35.000,00	12 cuotas de \$ 2.916,66	Si	183431	Adeuda	6	196204	Si							
Julio-2021	Torres Rodrigo A	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	183432	Adeuda	5	196205	Si							
Julio-2021	Vera Daniel E	\$ 70.000,00	12 cuotas de \$ 5.833,33	Si	183433	Adeuda	11	196206	No							

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Gastos del Programa:

Se evidenció que las erogaciones realizadas por expediente fueron destinadas a los conceptos que establecidos por normativa de referencia. Seguidamente expondremos una comparativa entre los saldos de los años analizados:

Gastos Programa Banco Solidario			
Conceptos	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Presupuesto	No	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Ejecutado	\$ 0,00	\$ 1.850.897,00	\$ 1.850.897,00
Remanente	\$ 0,00	\$ 149.103,00	\$ 149.103,00
Porcentaje Gastado	0,00%	92,54%	92,54%

El remanente que existió, se debe a devolución de dinero que debió realizar el Municipio a Provincia por falta de rendición de comprobantes de 3 beneficiarios.

6.2.3 Plan “Trayectorias” - Expediente N° 296.363/5:

Consiste en un programa que tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de las personas desocupadas a través de formación teórico-práctica, fomentando la articulación público-privada y generando puestos de trabajo genuinos. También busca garantizar el derecho al trabajo desde el sostenimiento y mejora de la empleabilidad.

Para desarrollar este programa, se firmaron convenios de colaboración con diferentes empresas/instituciones.

Lo que se busca con este programa es formar a los participantes dentro de las empresas o instituciones, debiendo cumplir una jornada de capacitación o práctica efectiva en jornadas no mayores a 20 (veinte) horas semanales.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Requisitos:

Establece que quienes pueden participar son personas desempleadas y/o con situación de vulnerabilidad, con domicilio en la ciudad de Rafaela, previa entrevista con el equipo interdisciplinario que se constituirá para coordinar el plan.

Período Auditado Año 2020 y 2021:

El Plan Trayectorias fue lanzado en plena pandemia, como muestra de la necesidad de sostener la iniciativa ante las crisis.

El programa contiene un incentivo económico del gobierno municipal a cambio de una contraprestación y la realización de módulos de capacitación en escuelas, clubes, empresas e instituciones intermedias.

Asimismo, el Programa Trayectorias está pensado para vincularse con una batería de instrumentos que se articulan desde la Oficina de Empleo en donde también se combina con proyectos locales, provinciales y nacionales, como Entrenamiento para el Trabajo, Aprender en la Fábrica, los programas de Inserción Laboral, Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Santa Fe Más.

El Plan se articuló con instituciones de los distintos barrios de la ciudad e implicó la realización de distintos cursos que acompañaban la participación activa de personas en instituciones de la ciudad.

Durante el año 2021 se sumó al objetivo principal del programa, la compra de herramientas e insumos en pos de acompañar estos procesos.

Del listado de beneficiarios que recibieron herramientas a partir del programa, detallado

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

en respuesta a la Nota de Inicio, hay 4 de los que no fue encontrada la documentación que debían presentar en el expediente, ni tampoco el acta de entrega de herramientas:

- Arguello, Diego;
- Vince, Stella Maris;
- Acosta, Fabiana Alejandra y
- Galindez, Anibal Isaac.

Además, en el listado no figuraba la beneficiaria Jesica Sosa Pisani (29.804.300), de la cual si se encontró documentación en el expediente.

Por último se encontró una Orden de Compra N° 497075, la cual no corresponde a los beneficiarios que presentaron documentación, por lo que no se sabe a quien fue entregado.

Gastos del Programa:

Es la Municipalidad quien asume el costo de la beca estímulo que se le otorga al participante.

Se evidenció que las erogaciones realizadas por expediente fueron destinadas a los conceptos que establecidos por normativa de referencia. Seguidamente expondremos una comparativa entre los saldos de los años analizados, discriminados por conceptos del programa:

Gastos Mensuales por Concepto			
Mes	Asignación Estímulo	Herramientas	Otros
Nov-20	\$ 320.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Dec-20	\$ 120.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Jan-21	\$ 260.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Feb-21	\$ 275.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Mar-21	\$ 364.000,00	\$ 0,00	\$ 7.464,00

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Apr-21	\$ 393.000,00	\$ 0,00	\$ 12.288,00
May-21	\$ 390.000,00	\$ 0,00	\$ 16.290,00
Jun-21	\$ 450.000,00	\$ 0,00	\$ 11.580,00
Jul-21	\$ 526.000,00	\$ 0,00	\$ 84.678,00
Aug-21	\$ 515.000,00	\$ 0,00	\$ 164.217,70
Sep-21	\$ 563.000,00	\$ 0,00	\$ 236.436,80
Oct-21	\$ 546.000,00	\$ 0,00	\$ 145.248,06
Nov-21	\$ 582.000,00	\$ 749.755,36	\$ 0,00
Dec-21	\$ 550.000,00	\$ 1.041.813,85	\$ 300.085,79
Jan-22	\$ 668.000,00	\$ 0,00	\$ 39.000,00
Total por Concepto	\$ 6.522.000,00	\$ 1.791.569,21	\$ 1.017.288,35
GASTOS TOTALES	\$ 9.330.857,56		

Gastos Programa Trayectorias			
Conceptos	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Presupuesto	\$ 7.200.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 11.700.000,00
Ejecutado	\$ 5.400.202,56	\$ 3.930.655,00	\$ 9.330.857,56
Remanente	\$ 1.799.797,44	\$ 569.345,00	\$ 2.369.142,44
Porcentaje Gastado	75,00%	87,35%	79,75%

6.2.4 Programa de "Apoyo a Emprendedores Sociales" - Expediente N° 278.848/7:

El Decreto N° 51.146 establece que el programa fue planificado para desarrollarse de manera conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Humano y la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación.

Tiene como objetivos fortalecer el autoempleo de sectores populares excluidos a través del otorgamiento de pequeños aportes de dinero; contribuir a mejorar la calidad de vida de los sectores populares más empobrecidos; promover una economía alternativa en la que se prioriza a la persona con sus saberes y habilidades por sobre el capital y el mercado; promover una mayor participación social y política de los diversos actores y el

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

fortalecimiento del tejido social.

Requisitos:

Personas o familias que posean una escasa cobertura social con un importante capital social (historia laboral) con un uso intensivo de la mano de obra por carecer, en general, de maquinarias y herramientas sofisticadas, con un limitado o nulo acceso al crédito y una escasa contribución impositiva.

Período Auditado Año 2020 y 2021:

En los expedientes analizados no se adjunta información requerida por quienes quieren ser beneficiarios del programa, tampoco detalle de los que fueron seleccionados, ni documentación respaldatoria de las compras realizadas con el crédito otorgado.

El Anexo III del Decreto N° 51.456, acompaña el modelo de acta acuerdo de contraprestación, pero no se acompaña en el expediente estas actas efectivamente firmadas por los emprendedores.

El Decreto fue sancionado en fecha 21 de diciembre de 2020, pero en el Art. 1 dice que se desarrollará desde agosto 2020 a diciembre 2020. Por lo que se entiende que decreto se hizo posterior al desarrollo del programa.

Durante el año 2020 se volvió a realizar, pero los comprobantes, al igual que el Programa del año 2019, se emitieron al año siguiente.

Gastos del Programa:

Se evidenció que las erogaciones realizadas por expediente fueron destinadas a los

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

conceptos que establecidos por normativa de referencia. Seguidamente expondremos una comparativa entre los saldos de los años analizados:

Gastos Programa "Apoyo a Emprendedores Sociales"			
Conceptos	Año 2020	Año 2021	TOTAL
Presupuesto	\$ 240.000,00	\$ 300.000,00	\$ 540.000,00
Ejecutado	\$ 80.000,00	\$ 60.000,00	\$ 140.000,00
Remanente	\$ 160.000,00	\$ 240.000,00	\$ 400.000,00
Porcentaje Gastado	33,33%	20,00%	25,93%

Podemos contemplar que de los presupuestos presentados en los años 2019, 2020 y 2021, solo se gastó el 30% del total.

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

1. Observación: El Decreto N° 33.667 de fecha 18/03/2011 (t.o. Con Decretos N° 33.789 (19/04/2011), 47.151 (08/05/2018) y 49.450 (01/08/2019)) de organización y funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Relaciones Internacionales, actualmente denominada Secretaría de Producción, Empleo e Innovación; define como funciones de la Subdivisión de Herramientas para Emprendedores Sociales, temáticas que se entremezclan y repiten con otras áreas dentro de la misma Secretaría. Ver si la normativa se condice con la estructura y funciones actuales del área.

Descargo: No emitieron descargo.

Recomendación: Definir de manera concreta la estructura y funciones de cada una de las áreas que forman parte de la Secretaría, para evitar coincidencias y confusiones en la tareas desempeñadas.

2. Observación: Detectamos que quienes forman parte de la Secretaría utilizan su Drive

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

personal para volcar información sobre los programas y trabajar la misma, en lugar del Sistema Municipal. Esto representa una dificultad para resguardo y recupero de la información en caso de pérdida, y además, para unificar criterios en la documentación de cada programa y de la oficina en general.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Utilizar un Disco Compartido para el alojamiento y sincronización de archivos (no drive), que permita el acceso a todo personal involucrado en el tratamiento de Programas de la Secretaría. Para generarlo, deberán realizar la correspondiente solicitud a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. También resultaría necesario, analizar la posibilidad de utilizar el Sistema Municipal como herramienta para trabajar dichas iniciativas.

Esto permitirá la unificación de documentación, su facilidad de recupero, mayor confidencialidad y la accesibilidad de todo el personal de la oficina.

3. Observación: Desde la Secretaría emiten anualmente el presupuesto discriminado por los programas que se llevarán a cabo durante el período, basado en un registro de gastos históricos y aproximaciones, pero durante el año 2021 englobaron desde el **Programa de Apoyo a Emprendedores y Pymes**, a los Programas “Centro de Información al Empresario”, “Observatorio Industrial de Rafaela”, “Extensionismo Pyme”, “Rafaela Impulsa”, “Rafaela Emprende”, “Rafaela Emprende Verde”, “Laboratorio de Emprendedores”, “Cadenas de Valor Inclusivas”, “Fortalecimiento a la Gestión Cooperativas de Trabajo” y al “Programa Aprender en la Empresa”. Esto dificulta la adecuada administración de los saldos de los programas para el área, e imposibilita la realización de un control en detalle de los gastos de cada uno de ellos.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Además, estos programas suelen recibir ayudas desde Provincia o Nación, por lo que al ingresar el dinero es difícil realizar un seguimiento del destino de los fondos.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Realizar la efectiva separación por Programas que se llevarán a cabo cada año, para lograr de esta forma, la adecuada administración y el correcto análisis.

4. Observación: De los expedientes solicitados para análisis, nos fue manifestado por el área que el Expediente N° 296.987/1 “Convenio c/UNRaf según Programa Rafaela Emprende Verde” se encuentra extraviado.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Continuar con la búsqueda del expediente, y en caso de que no sea hallado, proceder a su reconstrucción, es decir, volver a armarlo con la información con la que se disponga, para contar con evidencia del desarrollo del Convenio entre ambas Instituciones.

5. Programa “Rafaela Emprende” - Expediente N° 240.898/7:

5. a) Observación: El tomo 3 del programa está extraviado.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Continuar con la búsqueda del expediente, y en caso de que no sea hallado, proceder a su reconstrucción, es decir, volver a armarlo con la información con la que se cuente.

5. b) Observación: En el tomo 4 del expediente se evidencian 3 órdenes de compra N°

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

464886, 464887 y 466902 de la Asos. Cooperadora de la UTN FRRaf y una N° 475523 (\$ 80.000,00) de la Universidad Nacional de Rafaela, pero no existe Decreto del Convenio con UNRaf o UTNFRRa, de las capacitaciones y asistencia técnica brindadas durante el año 2020. Si bien existe un Decreto que Ratifica el Convenio con UNRaf, solo se hizo por capacitaciones por el monto total de \$ 15.000,00 dos pagos de \$ 7.5000,00.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Adjuntar al expediente el decreto correspondiente, en caso de que exista. Caso contrario y entendiendo que esta situación se presentó durante la Emergencia Sanitaria COVID 19, sugerimos evitar esta situación para futuros Programas a desarrollar por el área, ya que no existe una marco legal que respalde el vínculo entre ambas Instituciones.

5. c) Observación: Entendiendo que año a año hay una esperada inflación en los precios, se presentó un aumento del 370% en el año 2021, es decir 5 veces más respecto de las erogaciones del año 2020.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Agregar en el expediente, una nota del Secretario, explicando por que motivo se dio el aumento de erogaciones con esa proporción, de manera que exista evidencia que justifique ese cambio.

5. d) Observación: La Ratificación del Convenio con UNRaf "Rafaela Emprende Verde 2020" fue celebrado en fecha 15/12/2020, posterior al plazo definido por decreto para llevar a cabo las capacitaciones (abril de 2020 a noviembre 2020), por lo que entendemos que estas actividades se llevaron a cabo sin convenio celebrado.

Descargo: No se realizó descargo.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Recomendación: Para próximas actividades tener en cuenta que el convenio debe encontrarse vigente a la hora de realizar el programa. Como la firma y ratificación de este tipo de documentos suele llevar un tiempo prolongado, se deberá comenzar la renovación con la suficiente antelación.

5. e) Observación: En los gastos del programa detallado, no figuran dos órdenes de compra N° 477413 y 477414 que se hicieron según Decreto N° 51.161 Expediente N° 296.987/1 "Convenio con UNRaf por Programa Rafaela Emprende Verde", por el pago de honorarios de capacitaciones brindadas para emprendedores en la temática de Diseño Industrial. Si bien se trata del Programa Emprende Verde, la imputación contable debía hacerse al Programa Rafaela Emprende según decreto.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Definir de manera concreta cada Programa y por lo tanto, cada imputación contable.

6. Programa de Formación Virtual "Negocios Digitales" - Expediente N° 298.565/3:

6. a) Observación: En el considerando del Decreto N° 51.387 (26/02/2021) - Programa de Formación Virtual sobre "Negocios Digitales", se informa que durante el año 2020 se desarrollaron 10 capacitaciones con más de 1500 participantes, pero del mismo no se cuenta con expediente.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Recopilar la documentación que referencie al Programa desarrollado en el año 2020, y unificarla de manera formal en el expediente. Además, para próximos

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Programas tener en cuenta que toda documentación debe encontrarse para consulta en el expediente, de manera que exista un reflejo documental de las actuaciones desarrolladas en relación con una cuestión determinada, en este caso un Programa.

7. Programa “Comprá desde Casa”:

7. a) Observación: El programa no cuenta con un expediente.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Tener en cuenta que cada programa debe contar con su propio expediente para darle transparencia al proceso, de manera que exista un reflejo documental de las actuaciones desarrolladas en relación con una cuestión determinada, en este caso un Programa.

7. b) Observación: Los gastos del programa no pudieron ser identificados, ya que únicamente contamos con el nombre del desarrollador informado por la Secretaría. Debido a que el profesional es Locador de Servicios del Municipio, se identificaron pagos realizados en el período de análisis, pero ninguno que referencie al programa.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Unificar la documentación del Programa de manera formal, acompañando la factura del desarrollador, y su efectivo pago.

8. Programa “Rafaela Emprende Verde” - Expediente N° 298.564/9:

8. a) Observación: La primer edición del programa en el año 2020, no contó con el Acto Administrativo que establezca el contenido normativo reglamentario del programa, solo se

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

evidenció la ratificación del contenido del Acta Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Rafaela y la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), para que la Universidad preste colaboración para realizar tareas de capacitación en el Programa Rafaela Emprende Verde.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Tener en cuenta que cada programa debe contar con su propio expediente para darle transparencia al proceso, de manera que exista un reflejo documental de las actuaciones desarrolladas en relación con una cuestión determinada, en este caso un Programa.

8. b) Observación: El Acta Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Rafaela y la Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), Decreto N° 51.161 de fecha 30/12/2020, fue realizado posterior al período estableciendo como plazo de duración del convenio, inicio mes de abril del año 2020 y finalización noviembre del año 2020.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Para próximas actividades tener en cuenta que el convenio debe encontrarse vigente a la hora de realizar el programa. Como la firma y ratificación de este tipo de documentos suele llevar un tiempo prolongado, se deberá comenzar la renovación con la suficiente antelación.

9. Proyecto “Emprende TICS” - Expediente N° 299.110/7:

Observación: No evidenciamos ningún detalle de las empresas que participaron de las capacitaciones, tutorías, asistencia técnica, sensibilización, talleres, reuniones, encuentros, etc; en el expediente del programa.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Adjuntar al Expediente un listado de las empresas que participaron del proyecto. En caso de volver a realizarse el proyecto tener en cuenta esta incorporación al expediente, de manera que exista un reflejo documental de las actuaciones desarrolladas en relación con una cuestión determinada, en este caso un Programa.

10. Programa “Mi negocio en mi Barrio” - Expediente N° 249.405/2:

10. a) Observación: No evidenciamos ningún detalle de los comercios que participaron de las capacitaciones, tutorías, asistencia técnica, sensibilización, talleres, reuniones, encuentros, etc; en el expediente del programa.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Adjuntar al Expediente un listado de los comercios que participaron del programa. En caso de volver a realizarse el mismo, tener en cuenta esta incorporación al expediente, de manera que exista un reflejo documental de las actuaciones desarrolladas en relación con una cuestión determinada, en este caso un Programa.

10. b) Observación: Desde contaduría informaron que correspondía imputar el gasto al Programa Fortalecimiento del Turismo, Comercios y Servicios, que es donde efectivamente se realizó, pero en el Decreto N° 51.394 - “Programa Mi Negocio en Mi Barrio 2021”, detallaron incorrectamente el Programa, colocaron que debía hacerse al “Programa de Apoyo a Emprendedores PyMEs”.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Para futuras situaciones, evitar confusiones a la hora de referenciar las

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

cuentas de donde deben realizarse las imputaciones contables de cada uno de los Programas.

10. c) Observación: Entendiendo que año a año hay una esperada inflación en los precios, se presentó un aumento del 312% en el año 2021, es decir 4 veces más respecto de las erogaciones del año 2020.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Agregar en el expediente, una nota del Secretario, explicando por que motivo se dio el aumento de erogaciones con esa proporción, de manera que exista evidencia que justifique ese cambio.

11. Programa “Centro de Información al Empresario” - Expediente Nº 278.205/0:

11. a) Observación: El tomo 2 del programa está extraviado.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Continuar con la búsqueda del expediente, y en caso de que no sea hallado, proceder a su reconstrucción, es decir, volver a armarlo con la información con la que se cuenta.

11. b) Observación: No encontramos ningún detalle de los beneficiarios que participaron de las capacitaciones, tutorías, asistencia técnica, reuniones, encuentros, etc; en el expediente del programa.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Adjuntar al Expediente el detalle de los beneficiarios del programa.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Tener en cuenta para próximos expedientes, toda la información relacionada al programa debe estar adjunta al mismo.

12. Programa Municipal de Microcréditos "Rafaela Impulsa" - Expediente Nº 255.202/4:

12. a) Observación: El expediente fue iniciado en el año 2014 y contiene información de la reglamentación del programa hasta el año 2018. Si bien entendemos que se inician expedientes particulares de cada contrato realizado con los beneficiarios, no existe detalle alguno en el expediente del programa de quienes fueron seleccionados anualmente para recibir la ayuda. Tampoco hay información de capacitaciones en que participaron, tutorías, asistencia técnica, sensibilización, talleres, reuniones, encuentros, etc.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Más allá de los expedientes particulares de cada emprendedor, adjuntar al expediente principal, el detalle total del programa de manera anual, brindando un mayor orden y transparencia al proceso. Es decir, detallar la totalidad de participantes, el monto otorgado a cada uno, el cumplimiento de requisitos, la participación en capacitaciones y todo lo relacionado al Programa, para asegurar la transparencia.

12. b) Observación: De los expedientes de beneficiarios analizados, detectamos faltante de documentación de los siguientes requisitos del programa los que poseen "X"):

Reglamento (Decreto 47.267)	Expte 296.056/5	Expte 300.238/3	Expte 300.239/1	Expte 300.473/6	Expte 296.138/1	Expte 284.255/7	Expte 276.076/7	Expte 289.306/3
Asistir a las capacitaciones, encuentros y reuniones	X	X	X	X	X	X	X	X
Copia de escritura o contrato de alquiler	N/A	X	X	X	X	N/A	N/A	X
Plano o croquis	N/A	X	X	X	X	N/A	N/A	X

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Plancheta catastral municipal del inmueble	N/A	X	X	X	X	N/A	N/A	X
Instancias de evaluación de proyectos	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓
Seguimiento (informe trabajo social)	X	X	✓	X	X	X	X	✓

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Controlar y exigir que los participantes cumplan con todos los requisitos solicitados en el programa.

12. c) Observación: Expediente N° 296.138/1 - De Philippis Daniel - De Philippis Vidrios - Programa Municipal de Microcréditos: rinde comprobantes de los gastos, pero la suma de los mismo es de \$ 99.910,37, siendo menor al monto otorgado de \$ 100.000,00.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: En caso de no cubrir la totalidad del dinero otorgado, debe dejarse constancia del saldo y restituirlo o acompañar el comprobante que falte para cubrir el total.

12. d) Observación: Expediente N° 289.306/3 - D'Arrigo Santiago - Flaming - Programa Municipal de Microcréditos: La cláusula SEGUNDA del contrato, en el plazo dice "doce (12) cuotas", pero en la cláusula CUARTA, el plazo de duración del contrato se estableció teniendo en cuenta 24 cuotas, el plazo detallado para la devolución fue desde el 15 de Abril del 2020 al 15 de Junio del 2022.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Realizar una revisión a conciencia de los proyectos de contrato, para detectar estos errores previa resolución.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

12. e) Observación: Expediente Nº 300.351/4 - Aimo Lucas - Flaming S.A. - Programa Municipal de Microcréditos: La clausula SEGUNDA del contrato, en el plazo dice "veinticuatro (12)", con el monto de las cuotas se entiende que el plazo de devolución es de 12 meses, pero en la cláusula CUARTA, el plazo de duración del contrato se estableció teniendo en cuenta 24 cuotas, el plazo detallado para la devolución fue desde el 15 de Agosto del 2021 al 15 de Octubre del 2023.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Realizar una revisión a conciencia de los proyectos de contrato, para detectar estos errores previa resolución.

13. Programa de "Banco Solidario de la Provincia de Santa Fe" - Expediente Nº 299.026/5:

13. a) Observación: En el expediente no es claro cómo realizan la selección de las personas que van a recibir la asignación estímulo.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Acompañar al Expediente la selección de los participantes, el método y criterio utilizado para la misma, esto le dará mayor transparencia al Programa.

13.b) Observación: Los montos pagados no son iguales para todos, pero no es claro a que se debe la variación. Por normativa no hay nada especificado.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Agregar en el expediente, una nota del Secretario, explicando por que

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

motivo los montos abonados no son iguales para todos los participantes del Programa, de manera que exista evidencia que justifique esa situación.

13. c) Observación: No está establecido el momento en que deben comenzar con la devolución del dinero, solo define que deben ser cuotas mensuales y consecutivas.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Establecer de manera expresa en los contratos, cuando los participantes deberán comenzar a abonar las cuotas de devolución de dinero.

13. d) Observación: Los contratos solo tienen copia de DNI de los beneficiarios, pero no de los garantes. Tampoco detalla la manera en que garantizan los fiadores.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Para asegurar la devolución del dinero otorgado y comprobar la identidad del garante, adjuntar al expediente copia del DNI y detalle del documento con que garantizan su obligación.

13. e) Observación: En los contratos por \$ 70.000,00 dice 12 cuotas de \$ 5.833,33 y en el convenio dice con \$ 5.833,37. En los contratos por \$ 50.000,00 dice 12 cuotas de \$ 4.166,66 y en el convenio dice con \$ 4.166,63. En los contratos por \$ 35.000,00 dice 12 cuotas de \$ 2.916,66 y en el convenio dice con \$ 2.916,63.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Si bien, la diferencia es de centavos, y por lo tanto mínima, se recomienda establecer de manera exacta los montos de las cuotas en convenios y contratos.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

14. Plan “Trayectorias” - Expediente Nº 296.363/5:

14. a) Observación: En el Decreto Nº 50.995 el reglamento en la cláusula séptima establece que la asignación estímulo es de \$ 10.000,00, pero el monto va variando a lo largo del desarrollo del Programa, sin ninguna justificación de ello. No encontramos normativa de referencia que modifique dicho monto.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Adjuntar al expediente la normativa que haga referencia y justifique el aumento de la asignación estímulo. En caso de que esto no exista, deberán agregar en el expediente, una nota del Secretario, explicando por que motivo se dio el aumento de erogaciones con esa proporción, de manera que exista evidencia del cambio.

Para futuros casos, deberán especificarse los aumentos por normativa.

14. b) Observación: En el Decreto Nº 52.435 en el Art. 7.º) establece que el incentivo económico es a cargo de la Secretaría, pero en el reglamento en la cláusula octava no establece montos, ni el porcentaje de actualización.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Contemplar estas formalidades para la redacción de próximos reglamentos, de manera que exista mayor información a la hora de ejecutar el control del desarrollo del Programa.

14. c) Observación: Del listado de beneficiarios que recibieron herramientas a partir del programa, detallado en respuesta a la Nota de Inicio, hay 4 (Arguello, Diego; Vince, Stella Maris; Acosta, Fabiana Alejandra y Galindez, Anibal Isaac) de los que no fue encontrada la

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

documentación que debían presentar en el expediente, y tampoco el acta de entrega de herramientas.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Adjuntar al expediente la documentación faltante de los beneficiarios mencionados en la observación.

14. d) Observación: En el listado informado por el área, no figura la beneficiaria Jesica Sosa Pisani (29.804.300), de la cual si se encontró documentación en el expediente.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Unificar y mantener actualizada la documentación de los participantes del programa.

14. e) Observación: Se encontró una Orden de Compra N° 497075, la cual no corresponde a los beneficiarios que presentaron documentación, por lo que desconocemos quien fue entregado.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Especificar en el expediente el beneficiario a quien corresponde la orden de compra mencionada en la observación.

15. Programa de “Apoyo a Emprendedores Sociales” - Expediente N° 278.848/7:

15. a) Observación: En el expediente no se adjunta información requerida por quienes quieren ser beneficiarios del programa, tampoco detalle de los que fueron seleccionados, ni documentación respaldatoria de las compras realizadas con el crédito otorgado.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Adjuntar al Expediente el listado de los participantes del programa, con su respectiva documentación y comprobantes que cubran el valor del monto otorgado.

15. b) Observación: No hay evidencia en el expediente de cómo notifican a contaduría para que realice los pagos.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Adjuntar al expediente las notas enviadas a la Dirección de Contaduría para que realicen las liquidaciones correspondientes al Programa, en caso de que esto no exista, implementar esta metodología para evitar cualquier inconveniente o falta en los pagos.

15. c) Observación: El Anexo III del Decreto N° 51.456, acompaña el modelo de acta acuerdo de contraprestación, pero no se acompaña en el Expte. estas actas efectivamente firmadas por los emprendedores.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Adjuntar al Expediente todos los acuerdos de contraprestación firmado por los emprendedores que participaron del programa.

15. d) Observación: Durante el año 2020 se volvió a realizar, pero los comprobantes, al igual que el Programa del año 2019, se emitieron al año siguiente.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Sugerimos que los comprobantes rendidos, se emitan durante el año

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

en que se resolvió llevar a cabo el Programa, para mayor transparencia del proceso.

15. e) Observación: El Decreto N° 51.456 fue sancionado en fecha 21 de diciembre de 2020, pero en el Art. 1 dice que se desarrollará desde agosto 2020 a diciembre 2020. Por lo que se entiende que decreto se hizo posterior al desarrollo del programa.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Explicar porque se da esta diferencia de fechas en el Decreto. Tener en cuenta para programas futuros, que su desarrollo sea posterior a la fecha del Decreto que lo autoriza.

15. f) Observación: De los presupuestos de los años 2019, 2020 y 2021 presentados, solo se gasto el 30% del total.

Descargo: No se realizó descargo.

Recomendación: Analizar esta situación que se viene presentando año a año, de manera que no se presupueste por demás los gastos del Programa.

8. CONCLUSIÓN

La presente auditoría corresponde a la Subdivisión de Herramientas para Emprendedores Sociales dependiente de la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación, y tuvo por objeto el control del total de Programas llevados a cabo por el área, durante los años 2020 y 2021.

Estructuramos el análisis en base a dos puntos principales, los **Programas de Acompañamiento y Capacitación a Emprendedores**, y los **Programas de Herramientas para Emprendedores Sociales**. Tomando conocimiento de los mismos, plasmamos los datos

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

extraídos tanto de los respectivos expedientes como del Sistema Municipal Magic.

Se solicitaron los expedientes de cada uno de ellos, para tomar conocimiento de los **objetivos**, los **participantes**, el cumplimiento de **requisitos y formalidades** de dichos programas, los **gastos incurridos**, **recaudaciones**, y demás información considerada relevante, a fin de cotejar el correcto tratamiento.

Nº Expediente	Descripción Programa	Gasto	
		Presupuestado	Ejecutado
240.898/7	Programa Rafaela Emprende.	\$ 1.564.550,00	\$ 1.331.440,59
249.405/2	Mi Negocio en Mi Barrio.	\$ 744.000,00	\$ 563.584,84
255.202/4	Programa Municipal de Microcréditos "RAFAELA IMPULSA".	\$ 7.020.000,00 (*)	\$ 41.244,00 (*)
278.205/0	Centro de Información al Empresario.	\$ 159.000,00	\$ 123.280,00
278.848/7	Programa de Apoyo a Emprendedores Sociales.	\$ 540.000,00	\$ 140.000,00
296.363/5	Trayectorias.	\$ 11.700.000,00	\$ 9.330.857,56
298.564/6	Rafaela Emprende Verde.	\$ 614.750,00	\$ 601.151,09
298.565/3	Negocios Digitales.	\$ 50.000,00	\$ 45.000,00
299.026/5	Banco Solidario.	\$ 2.000.000,00	\$ 1.850.897,00
299.110/7	Proyecto Emprende TICS.	\$ 710.000,00	\$ 710.000,00
	Comprá Desde Casa.	(**)	(**)

(*) Nota: El gasto por expediente es insignificante, ya que los créditos asignados a los beneficiarios se realizan desde una cuenta C.01.02.04.001.000.00.00/1 - Prog. Microcrédito - Ordenanza N° 4.655.

() Nota:** El programa no posee expediente, además no se identificó el monto abonado al desarrollador.

A continuación expondremos puntos que resultan fundamentales a mejorar, que le servirán al área para mejorar significativamente la transparencia en los procesos:

- Ordenar y actualizar estructura.
- Falta de normativa de los Programas, o normativa emitida con fecha posterior a la ejecución del Programa.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

- Realizar un procedimiento claro de cómo son seleccionados los participantes de cada Programa.

- Observamos que en la mayoría de los Expedientes de los Programas, faltaba adjuntar documentación e información relevante (Órdenes de compra, listado de participantes, etc), que permita tomar conocimiento de todo lo sucedido durante su puesta en marcha, realizar un análisis con mayor detalle para nosotros, y que además, sirva como respaldo del correcto desarrollo de las iniciativas.

- Cumplir con la imputaciones contables correctamente.

- Realizar expedientes para todos los Programas.

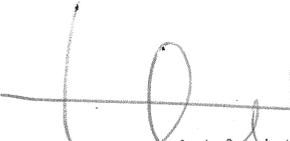
- Trabajar la información de los Programas en los discos externos propios del Municipio, para el alojamiento y sincronización de archivos (no drive), que sea específico de la Secretaría y no desde cuentas personales de los agentes, como así también, analizar la posibilidad de utilizar el Sistema Municipal como herramienta para trabajar los Programas.

Esto permitirá la unificación de documentación, su facilidad de recupero, mayor confidencialidad y la accesibilidad de todo el personal de la oficina.

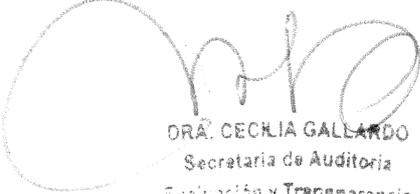
Por lo mencionado anteriormente, el presente informa quedará sujeto a un proceso de "Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones por Informe", en el mes de agosto 2024, con el fin de verificar el tratamiento de las observaciones y recomendaciones realizadas y, en caso de corresponder, determinar su regularización.

Rafaela, 24 de julio del 2023.-


Abg. Ornella Massaccesi
AUDITORA


Lic. Estefania Gauchat
AUDITORA


Lic. Zulma Gani
Dirección de Auditoría


DRA. CECILIA GALLARDO
Secretaria de Auditoría
Evaluación y Transparencia

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------